



DECRETO ALCALDICIO N° 2446 /
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
REQUINOA, 03 OCT. 2014

Esta Alcaldía decreto lo siguiente

CONSIDERANDO

: El Memo Interno del Departamento de Salud N° 776 de fecha 24.09.2014, donde Jefe de Departamento autoriza curso capacitación para funcionarias que rendirán prueba de acreditación ChileCompra 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3611 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2014.

VISTOS

: Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

: REGULARIZA proceso administrativo por la no confección oportuna de Decreto Alcaldicio por curso capacitación para funcionarias que rendirán prueba de acreditación ChileCompra 2014 , al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor:

SERVICIOS PROFESIONALES DE CAPACITACIÓN LIMITADA
RUT 77.237.960-9

MONTO TOTAL \$ 567.450 EXENTO DE IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.11.002.001.001 Capacitación del Departamento de Salud de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

ASV/GVB/SFL/MMA/mma.



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (2)✓
- Adquisiciones Dpto. Salud (2)
- Ley de transparencia (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD